

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. — Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía del distrito de Ventas

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente de 24 de abril de 1905 para la administración y régimen de las reses mostrencas, se anuncia que el próximo día 27 de los corrientes, a las trece horas, tendrá lugar en esta Tenencia de Alcaldía de Ventas (carretera de Aragón, 43) la subasta de una res lanar encontrada en la vía pública y que se halla depositada en el Parque Sur de Limpiezas (calle de Méndez Alvaro, final).

Las condiciones de la subasta se encuentran de manifiesto al público y pueden examinarse cualquier día laborable, de diez a doce de la mañana, hasta el anterior al del remate.

Madrid, 11 de noviembre de 1958.—El Secretario de la Tenencia de Alcaldía, Luis García Ocaña.

(X.—378)

## MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

### Servicio Especial de Vigilancia Fiscal

#### INSPECCIÓN GENERAL

## ANUNCIO DE ENAJENACION EN PUBLICA SUBASTA DE UNA EMBARCACION AFECTA AL SERVICIO ESPECIAL DE VIGILANCIA FISCAL

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Subsecretario de Hacienda en 24 de febrero de 1958, se celebró subasta pública para la venta de la embarcación cuyas características, emplazamiento, valoración y demás circunstancias se detallan a continuación, subasta que quedó desierta, acordándose en el mismo acto que se llevara a cabo una segunda, en las mismas condiciones que sirvieron para la primera y que son las siguientes:

Embarcación «AP-2».—Eslora, 7,10 metros; manga, 2,20 metros; puntal, un metro; desplazamiento, 3,60 Tm.; casco de madera. Monta un motor «Perkins», Diesel, de 44 HP (a 1.200 r. p. m.) y 53 HP (a 1.400 r. p. m.), y demás aparatos y elementos que se mencionan en el lote correspondiente. El citado motor es de 80 HP.

Valor para la subasta: 51.000 pesetas. Emplazamiento: El casco se encuentra varado en seco en el puerto pesquero de

Cádiz. El motor, que se encuentra desmontado, en los Talleres «Alfredo Minchero», calle de Ramón y Cajal, número 1, asimismo de Cádiz.

El detalle del lote con los elementos que se enajenan correspondientes a la citada embarcación aparece expuesto en los tabloneros de anuncio de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal (plaza de Colón, 4, Madrid) y en los de las Delegaciones de Hacienda de Baleares, Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Vigo y Cartagena.

Simultáneamente se celebrarán dos subastas. Una en la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, ante el ilustrísimo señor Inspector general, Jefe de dicho Servicio, el Jefe de la Sección Marítima, el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en este Servicio y un Abogado del Estado designado por la Dirección General de lo Contencioso, el día 15 de diciembre de 1958, a las trece horas; y la otra, en la Delegación de Hacienda de Cádiz, en el mismo día y a igual hora, ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, el Interventor, el Jefe del Destacamento de este Servicio en Cádiz y un Abogado del Estado designado por el primero.

Hasta dicha hora del mencionado día podrán presentarse pliegos para optar a la adquisición de la embarcación que se anuncia, en el Registro general del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal y en el de la Delegación de Hacienda de Cádiz.

En el pliego cerrado conteniendo la oferta, que no podrá ser inferior a la valoración fijada y que se adaptará al modelo que después se inserta, se acompañarán los documentos que justifiquen la personalidad del proponente y el correspondiente poder cuando represente a otra persona natural o jurídica y el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales en provincias el importe del 2 por 100 del valor de tasación fijado para la mencionada embarcación.

El bastanleo de los documentos que por los licitadores se presenten, corresponderá al Abogado del Estado que forme parte de la Junta de Subasta.

En el caso de que dos o más ofertas sean iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta licitaciones por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo. El cotejo que recoja el resultado de la subasta efectuada en Cádiz se remitirá seguidamente a la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, la que, previa comparación con

el resultado de la celebrada en este Centro, elevará propuesta de adjudicación definitiva a la Superioridad.

El importe de la adjudicación será ingresado dentro del plazo de treinta días, a partir de su notificación, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, a disposición del ilustrísimo señor Inspector general, Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal. Mediante la presentación del resguardo de ingreso relativo al importe de la adjudicación y justificante de haber satisfecho el impuesto de Derechos Reales, se hará entrega de la embarcación adjudicada.

Las ofertas se presentarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Oferta para adquisición de una embarcación afecta al Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, anunciada por subasta pública», debiendo extenderse en papel sellado de la clase correspondiente y debiendo redactarse con arreglo al siguiente

### Modelo de oferta

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... núm. ...., en nombre propio (o en representación de don ..... domiciliado en ..... según poderes que se acompañan), enterado del anuncio publicado, y examinada la embarcación «AP-2», ofrece en concepto de precio para su adquisición la cantidad de ..... pesetas (en número y letra), que cubre (o rebasa) el valor de tasación señalado en el anuncio de subasta, habiendo depositado el 2 por 100 de la citada valoración en la Caja de Depósitos de ..... según resguardo que se acompaña, comprometiéndose al abono del impuesto de Derechos Reales y gastos de publicación de anuncios de la referida subasta, en el caso de que resultare adjudicatario.

Madrid, 3 de noviembre de 1958.—El Inspector general, J. Martín Sampedro. (G. C.—4.968) (O.—37.719)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

#### ANUNCIO

Por la Empresa «Antonio Caparrós Auge», adjudicataria de las obras de alcantarillado del Sector de San Blas, sexta y séptima fases, P. O. 188/89, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de las obras mencionadas mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de 28.075,28 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que las personas

que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa, con motivo de estas obras, puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 5 de noviembre de 1958.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—4.986) (O.—37.733)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio de Concentración Parcelaria

Delegación de Guadalajara

#### AVISO

Se pone en conocimiento de todos los afectados por las operaciones de concentración parcelaria en la zona de Meco (Madrid), que queda terminantemente prohibido:

Primero.—Alzar los actuales rastrojos durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del presente aviso.

Segundo.—El cohecho en el secano con carácter permanente y en las zonas de regadío durante el plazo del mes antes aludido.

Los infractores de las anteriores medidas serán sancionados en conformidad con lo establecido en las leyes de Concentración Parcelaria de 20 de agosto de 1955 y de siembras y barbechos de 5 de noviembre de 1940 con multas que, impuestas, en su caso, por el Ministerio de Agricultura, podrán alcanzar la cifra de 100.000 pesetas.

Guadalajara, 6 de noviembre de 1958. El Ingeniero Jefe accidental, Luis Martín Liñán.

(G. C.—5.007)

## Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### ANUNCIO

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de los «vestuarios» Campo Deportes Institución Sindical «Virgen de la Paloma», de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 259.957,70, importando la fianza provisional 5.199,15 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la citada Institución y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la citada Institución en las horas de oficina, de nueve a catorce treinta horas.

El plazo de presentación de pliegos termina el día 29 del presente mes, celebrándose la apertura de los mismos el día 4 de diciembre, a las diecisiete horas, en la Sala de Juntas de dicho Centro.

Madrid, 3 de noviembre de 1958.—El Jefe Nacional de la Obra, Vicente Mor-tes Alfonso.

(G. C.—4.967) (O.—37.718)

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

Martínez Campos, 23

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 329/58, Mutualidad de la Construcción, contra Patricio González García, con domicilio en Madrid, Las Naciones, 12-14.

Una máquina de calcular, marca «Minerva», núm. 17.884, en estado semi-nueva.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Las Naciones, núm. 12 y 14, siendo su depositario don Eduardo González Muñoz.

(C.—15.224)

Expediente núm. 339/58, Mutualidad de Vidrio y Cerámica, contra Cerámica de Getafe, con domicilio en Madrid, Alberto Aguilera, núm. 12.

Un despacho, estilo Renacimiento, y madera de nogal, compuesto de: mesa, cuatro sillas de cuero, un sillón, una librería de tres cuerpos, un tresillo grande, tapizado en terciopelo rojo; una mesita de centro, redonda; una lámpara de cristal y bronce, de doce luces; otra lámpara, de madera, de cinco luces, 5.000 pesetas. Una máquina de escribir, marca «Ideal», núm. 111.528, con su mesita, 1.500 pesetas. Un comedor, compuesto de: mesa, grande, ovalada, tablero plegable; un aparador, grande, con luna ovalada y biselada, tapa de mármol jaspeado, con dos puertas y dos cajones; otro aparador, más pequeño, con luna ovalada y biselada, dos puertas y dos cajones, tapa de mármol jaspeado; una vitrina, con puerta en el centro; seis sillas y dos sillones tapizados en marrón y respaldo enrejillado, 7.000 pesetas. Un reloj de pared, de forma alargada, y esfera cuadrada, 400 pesetas. Una lámpara de cristal y bronce, para doce luces, 700 pesetas. Una mesita pequeña, de las de té, 150 pesetas. Seis cuadros, de distintos tamaños, cuatro en metal y dos en pintura, 400 pesetas.

Tasados en la suma de quince mil ciento cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alberto Aguilera, núm. 12, siendo su depositaria doña Brígida Fernández Campos.

(C.—15.225)

Expediente núm. 697/58, Mutualidad de Actividades Diversas, contra Limpiezas España, con domicilio en Madrid, Isabel la Católica, núm. 9.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», carro de 90 espacios, número 183.156, 3.500 pesetas; una máquina de escribir, de la misma marca, Lexicón 80, núm. 396.329, de 120 espacios, 5.000 pesetas; una máquina de sumar, marca «Minerva», núm. 14.619, 4.000 pesetas.

Tasadas en la suma de doce mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Isabel la Católica, núm. 9, siendo su depositario don Vicente Carvajal Navarro.

(C.—15.226)

Expediente núm. 418/58, a instancia de Mutualidad Laboral de Panadería, contra Productos Alimenticios Madri-

leños, domiciliada en Nicolás Useras, número 7.

Dos básculas de 200 kilogramos de fuerza, de la casa Hija de Alfonso García, 6.000 pesetas; una máquina de escribir, portátil, marca «Hispano Olivetti», estudio núm. 46, de 90 espacios, 2.000 pesetas.

Tasadas en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Nicolás Useras, número 7, siendo su depositaria doña María Cruz Sancho González.

(C.—15.228)

Expediente núm. 456/58, a instancia de Mutualidad Laboral de la Madera, contra «Artema» (S. L.), domiciliada en Sebastián Elcano, núm. 18.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», M. 40.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Sebastián Elcano, núm. 18, siendo su depositario don Luis Bujones Lorenzo.

(C.—15.229)

Expediente núm. 1.112/57, a instancia de Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Industrias Otamendi, domiciliada en La Pilarica, núm. 37.

Un torno mecánico, marca «Astig», con motor eléctrico acoplado de 1 HP, 25.000 pesetas; un torno mecánico, marca «Comesa», con motor eléctrico acoplado de 3 HP, 25.000 pesetas.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de La Pilarica, número 37, siendo su depositario don Angel Otamendi García.

(C.—15.230)

Expediente núm. 973/58, a instancia de Mutualidad Laboral de la Construcción, contra don José Garmendia Urcola, domiciliado en Alcalá, núm. 145.

Una lámpara de techo, de bronce y cristal, con dos luces.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalá, núm. 145, siendo su depositaria doña Rosa Galdós Lasagabaster.

(C.—15.232)

Expediente núm. 944/57, a instancia de Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra don Jesús Montero, domiciliado en Enrique Simonis, núm. 24.

Un torno mecánico, marca «Cumbre», 022, núm. 23-16, con motor eléctrico acoplado de 1,50 HP, tipo Wy 203.

Tasado en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Enrique Simonis, núm. 24, siendo su depositario don Restituto Trapero Valle.

(C.—15.233)

Expediente núm. 411/58, a instancia de Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Talleres Rafael Sánchez, domiciliado en Núñez de Balboa, número 25.

Una máquina taladradora de columna de 500 cm., con motor eléctrico acoplado de 1,5 HP.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Núñez de Balboa, número 24, siendo su depositario don Antonio Guzmán Cánovas.

(C.—15.234)

Expediente 235/57, a instancia de la Mutualidad de Artistas, contra Antonio Molina, de la calle Guzmán el Bueno, número 27, sobre premio de nupcialidad.

Un reloj de época, en metal dorado, y con figura de mujer y columna truncada.

Figura tasada en tres mil pesetas, siendo su depositaria judicial Angeles Tejedor, con domicilio en Guzmán el Bueno, núm. 27.

(C.—15.235)

Expediente 181/57, a instancia de la Mutualidad Laboral del Comercio, contra Muebles Omega, de la calle de San Bernardo, núm. 42, sobre pensión de larga enfermedad.

Una cómoda imperio, 1.500 pesetas; una cómoda inglesa, 1.600 pesetas; una librería-cama, americana, 2.000 pesetas, y dos muebles camas y comodín, 1.400 pesetas.

Figurando, en total, tasadas, en seis mil quinientas pesetas, siendo su depositaria doña Dolores Franco Sánchez, con domicilio en Peña Gorbea, núm. 23.

(C.—15.236)

Expediente 505/58, a instancia de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, contra Talleres Pizarro, de la calle María de Guzmán, núm. 24, sobre pensión de jubilación.

Dos tornos, de un metro cincuenta entre puntos, marca «Casas», y un torno, de un metro entre puntos, marca «Conesa».

Figuran tasados en sesenta y ocho mil pesetas, siendo su depositaria judicial doña Isabel Ponce de la Torre.

(C.—15.237)

Expediente 58/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra Carlos Navarrete Rivera, de la calle Arango, núm. 12, sobre pensión de viudedad.

Herramientas y accesorios de todas clases, utilizadas para la construcción (picos, palas, carretillas, tres montacargas, con sus motores acoplados; 3.000 kilogramos de madera, para encofrar; 6.000 kilogramos de tablonés; 100 cruquetas de hierro; una mezcladora, con su motor acoplado).

Todo ello ha sido tasado en cuarenta y siete mil setecientos setenta y cinco pesetas, siendo su depositario judicial Angel Gómez Rodríguez.

(C.—15.238)

Expediente 328/58, seguido por la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra la Compañía Isema, de la calle Desengaño, núm. 4.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Mod. 40, núm. 232.223, 90 espacios, 3.500 pesetas. Otra máquina de escribir, marca «Royal», 90 espacios.

Todo ello figura tasado en seis mil quinientas pesetas, siendo su depositario don Pedro Aguilar García, con domicilio en Francisco Navacerrada, número 4.

(C.—15.239)

Expediente 973/58, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, contra José Garmendia Urcola, de la calle Alcalá, núm. 145, sobre premio de natalidad.

Una lámpara de techo, de bronce y cristal, con doce luces.

Figura tasada en dos mil pesetas, siendo su depositaria judicial doña Rosa Galdós Lazagabaster, con domicilio en Alcalá, núm. 145.

(C.—15.240)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el próximo día 28 de los corrientes, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 7 de noviembre de 1958.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

Martínez Campos, 23

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta y en el término de ocho días los bienes embargados y tasados

en los méritos de los autos, y cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 794/57, carpeta número 1.181, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Secundino Abascal Lavín, domiciliada en paseo Imperial, núm. 7.

Una vaca de leche, raza montañesa, de siete años, produciendo leche en noviembre de 1957.

Tasada en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo Imperial, 7, siendo su depositario don Secundino Abascal.

(C.—15.244)

Expediente núm. 5.252/57, carpeta número 1.179, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «Windsor», domiciliada en Madrid, calle Serrano, núm. 29. Un secador, marca «Cliper», número 614.

Tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Serrano, núm. 29, siendo su depositario don Luis Martínez Morales.

(C.—15.245)

Expediente núm. 1.252/56, carpeta número 1.061, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «Manufacturas Cerrajerías, S. A.», domiciliada en Albasán, número 20.

Una fresadora, marca «Zayer», número 3, con motor de 2 HP, en perfecto funcionamiento, 75.000 pesetas; un torno, marca «Mateu», con motor acoplado «G.a.l.» de 3 HP, en buen uso, 14.000 pesetas.

Tasados en la suma de ochenta y nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Albasán, núm. 20, siendo su depositario don Raimundo Nieto Penagos.

(C.—15.246)

Expediente núm. 1.829/53, carpeta número 376, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «Peris Hermanos», domiciliada en Atocha, núm. 70.

Cinco máquinas de coser, marca «Singer», dos de ellas de las llamadas industriales, en uso corriente cuatro de ellas y la otra, en malo, 9.500 pesetas; una máquina de escribir, marca «Underwood», en perfecto estado de funcionamiento, modelo núm. 5, núm. 10, número 23887, de 80 espacios, 3.750 pesetas; 125 trajes de hombre de época, de 1900, compuesto de pantalón, chaqueta, pañuelo al cuello de seda y gorra a cuadros, 25.000 pesetas; 125 vestidos de percal de varios colores y el mismo número de pañuelos blancos, con 50 mantones de crespón color negro, a 100 pesetas, 12.500 pesetas; 10 pares, de caballero y señora, en calzado de época, 500 pesetas.

Tasados en la suma de cincuenta y un mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Atocha, núm. 70, siendo su depositario don Arturo Peris.

(C.—15.247)

Expediente núm. 2.428/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Jerónimo Ortega Díaz, domiciliada en Cabezas, núm. 16.

Cinco kilogramos de bonita para la fabricación de plumas estilográficas.

Tasados en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cabezas, núm. 16, siendo su depositario don Jerónimo Díaz.

(C.—15.248)

Expediente núm. 700/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa González y Belda, domiciliada en Mercado Central de Pescados.

Una báscula, marca «Toledo», de 150 kilogramos.

Tasada, en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mercado Central de

Pescados, siendo su depositario don Antonio Varela.

(C.—15.249)

Expediente núm. 2.022/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio Marot Torija, domiciliada en San Sebastián, núm. 2.

Un reloj de hora y cuartos de torre con dos figuras artísticas, marca «Cansaco».

Tasado en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Sebastián, número 2, siendo su depositario don Antonio Marot.

(C.—15.272)

Expediente núm. 1.046/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Cándido García, domiciliada en Solana, número 2.

Una lámpara de comedor, de metal, con tres luces.

Tasada en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Solana, núm. 2, siendo su depositario don Cándido García.

(C.—15.273)

Expediente núm. 5.526/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Méndez Martínez, domiciliada en plaza Conde Miranda, núm. 1.

Un aparato de radio, marca «Telefunken», de cinco lámparas.

Tasado en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza de Conde Miranda, núm. 1, siendo su depositario don Manuel Méndez Martínez.

(C.—15.274)

Expediente núm. 2.453/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Honorato Jiménez Barrera, domiciliada en Luisa Fernanda, núm. 7.

Un aparato de radio, marca «Luark», de cinco lámparas.

Tasado en la suma de novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Luisa Fernanda, número 7, siendo su depositario don Ezequiel Jiménez.

(C.—15.275)

Expediente núm. 3.477/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «Easo, S. L.», domiciliada en Embajadores, número 232.

Un torno revólver, tipo «F. R. M.» 1 y C, altura de puntos 180 mm., con motor eléctrico acoplado de 2 HP, número 51.011.

Tasado en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Embajadores, número 23, siendo su depositario don Gabriel Sacristán.

(C.—15.276)

Expediente núm. 3.762/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Gonzalo de Santisteban, domiciliada en Bocángel, núm. 12.

Dos sillones tapizados en terciopelo azul.

Tasados en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Bocángel, núm. 12, siendo su depositaria doña Rosalía Roger.

(C.—15.277)

Expediente núm. 7.163/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Jesús Bueno Caro, domiciliada en Moratines, núm. 16.

Una mesa de despacho con siete cajones, 700 pesetas; un armario librería con cinco puertas de cristal, de madera, y dos cajones, 900 pesetas; tres sillas de madera, 300 pesetas; un aparador con luna en la parte superior y piedra de mármol, con dos cajones y dos puertas, 2.500 pesetas; una mesa de comedor, 900 pesetas; seis sillas tapizadas en

pana roja, 900 pesetas; un aparador más pequeño, con piedra de mármol, dos cajones y dos puertas, 700 pesetas.

Tasados en la suma de ocho mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Moratines, 16, siendo su depositario don Jesús Bueno Caro.

(C.—15.278)

Expediente núm. 4.408/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Guillermo Jiménez Pina, domiciliada en Jorge Juan, núm. 82.

Dos sillones y seis sillas sofá de madera de caoba tapizada en terciopelo rojo; una consola de madera de caoba, y un espejo con marco dorado, de 1,50 por 0,60.

Tasados en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Jorge Juan, 82, siendo su depositario don Guillermo Jiménez.

(C.—15.279)

Expediente núm. 3.283/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Viuda e Hijos de Antonio Planelles, domiciliada en Batalla del Salado, núm. 20.

Una sierra circular, «Guillet», accionada a transmisión y buen uso.

Tasada en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Batalla del Salado, número 20, siendo su depositario don Rafael Planelles.

(C.—15.280)

Expediente núm. 2.337/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa «Crédito Hispano Territorial», domiciliada en Manuel Silvela, núm. 9.

Una máquina de escribir, marca «Olivetti», núm. 2528512, 80 espacios, 2.000 pesetas; otra máquina de escribir, marca «Continental», de 120 espacios, 2.500 pesetas; una mesa de despacho de cinco cajones, una mesa auxiliar y cuatro sillas, 600 pesetas; una mesa de despacho, otra auxiliar, un sillón tapizado en rojo y cuatro sillas en estilo español, 1.000 pesetas.

Tasados en la suma de seis mil cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Manuel Silvela, 9, siendo su depositario don Antonio Suárez.

(C.—15.281)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 28 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el importe íntegro del 10 por 100 de la valoración de los bienes sacados a subasta, y en la misma mesa, inmediatamente de la adjudicación, debe consignar el importe en efectivo del 20 por 100 del valor adquirido por los bienes subastados, dándose cumplimiento a los demás trámites prescritos en la Orden de 18 de mayo de 1957.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente con visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 8 de noviembre de 1958.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de

esta capital, en el juicio ejecutivo especial, seguido por el Banco Hipotecario de España, contra don Rafael Guerra Pidal, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada: hotel, en construcción, en término de Canillas, con fachada a la calle Posterior Oriental, manzana ochenta y seis, de la Ciudad Lineal, de cien metros cuadrados, de los que están edificados a dos plantas cuarenta y cuatro metros, que, según reciente medición, son cincuenta metros cuadrados, y el resto destinado a jardín, lindando: al frente, Este, en línea de cinco metros, con la calle de su situación; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día doce de diciembre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

**Primero**

Que el tipo del remate es el de cien mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

**Segundo**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

**Tercero**

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y no teniendo derecho a exigir ningunos otros; y

**Cuato**

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—12.096)

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos, seguidos a instancia de la Banca López Quesada (S. A.), con don Salomón Tercero García, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente:

Casa, en esta capital, y su calle de Tiziano, número tres, que está ya construida, que consta de un cuarto en fachada de cuatro plantas y una nave al fondo. Corresponde a la edificación: el cuerpo de fachada, en tres plantas, doscientos cincuenta metros cuadrados; en planta de áticos, doscientos catorce metros cuadrados, y en la nave del fondo, doscientos treinta y tres metros setenta decímetros cuadrados. El cuerpo de fachada tiene un patio central de cuatro por cinco metros, o sean veinte metros cuadrados, y fachada posterior sobre la cubierta de la nave del fondo. Linda: por su frente o Sur, en línea de trece metros treinta y seis centímetros, con la calle de Tiziano; por la derecha, entrando o Este, en línea de cuarenta y un metros sesenta y cinco centímetros, con solar de esta última procedencia, vendida a don Otilio Chacón; por el fondo o Norte, en línea de diez metros cincuenta centímetros, con construcciones, cuyos dueños se ignoran, antes de don Ramón de Castro y otros, y por la izquierda, entrando u Oeste, linda con solar de la calle de Bravo Murillo, número ciento veinticuatro, en línea de cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros. Las líneas descritas encierran una superficie de quinientos tres me-

tros setenta decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil cuatrocientos ochenta y siete pies sesenta y cinco décimos de otro, también cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintitrés de diciembre próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Dicha finca sale a pública subasta por el tipo de un millón ciento ochenta y cinco mil cuatrocientas veintidós pesetas cuarenta céntimos, en que ha sido tasada pericialmente.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, debiendo consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto el diez por ciento de la citada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

**Cuarta**

Las cargas anteriores y gravámenes preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.106)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos a nombre de «Ademsa», Almacén de Metales Hernando e Iglesias (Sociedad Limitada), contra don Felipe Bañuelos Pompa, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca embargada a dicho demandado, que es:

«Edificio en construcción, en Vallecas, al sitio Casillas de Soliveros y Marigallega, que se edifica sobre una parcela conocida por la de Pastora, en la Colonia del mismo nombre, con fachada a la calle particular de Sicilia. Comprende una superficie de ciento quince metros cuadrados y veinte decímetros, también cuadrados, equivalentes a mil cuatrocientos ochenta y tres pies y setenta y siete décimos cuadrados, de los que estarán edificados: en una nave diáfana, destinada a la industria, con un cuarto para oficinas y otro de aseo y W. C., unos ochenta y cuatro metros cuadrados, destinándose el resto de la expresada superficie a patio».

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de diciembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

**Primero**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de doscientas sesenta mil novecientas cincuenta pesetas ochenta céntimos, en que ha sido tasada pericialmente la finca que se subasta.

**Segundo**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una can-

idad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercero**

Que los autos y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.100)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de procedimiento sumario, promovidos por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y representación de don Manuel y don José Luis Sevillano Fernández, contra don Mariano Blanco Rojas, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día quince de diciembre próximo, a las doce, y por la cantidad de cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, la finca hipotecada en la escritura de préstamo base del procedimiento, y cuya descripción es la siguiente:

Casa, en construcción, en esta capital, señalada con el número dieciocho de la calle de Magín Calvo, con vuelta a la denominada Única. Consta de cuatro plantas, distribuidas en tres viviendas cada una, y comprende una superficie de doscientos cincuenta y seis metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, de los que la superficie edificada ocupa ciento setenta y siete metros cuadrados, destinándose el resto a patio de luces. Linda: por su frente o Sur, en línea de diez metros, con la calle de Magín Calvo; por la derecha, entrando, Este, en línea de veintiséis metros, con parcela segregada y que se destinará a ampliación de la calle llamada Única; por la izquierda, Oeste, en línea de veintiséis metros, con resto del terreno del señor Calvo Osorio, y por el fondo, Norte, en línea quebrada, compuesta de dos rectas, de un metro sesenta y tres centímetros y ocho metros veinte decímetros, con terrenos de don Vicente Fraile. La finca descrita pertenece a don Mariano Blanco Rojas, y aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de esta capital al tomo 1.065, libro 143, Sección 3.ª, folio 198 y 199, finca número 3.088, inscripciones 8.ª y 9.ª.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.103)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Jesús Sanz y García de Paredes, contra don Manuel Rodríguez Ramos, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Una cafetera de dos portas, marca «Gaggia», niquelada, con brazos en parte superior.

Una balanza, marca «Balcart», número 85.885, hasta seis kilogramos.

Un termo «Tem».

Una registradora «Regina», eléctrica, de 70 W-120V.

Un molino, igual marca que la cafetera.

Treinta botellas, de diferentes marcas y licores.

Cuatro mesas veladores cuadrados, de cuatro patas, de madera.

Tres veladores de madera, cuadrados, más pequeños, con tablero pintado en amarillo.

Veintiséis sillas de madera, haciendo juego, todas ellas barnizadas en color claro.

Un ventilador giratorio «AEG».

Una cocina de gas «Benavent», con seis puntos.

Cuatro docenas de vasos de distintos tamaños, para servicio de bar.

Treinta tazas de diferentes tamaños, para servicio de café.

Cincuenta platos idem id. id.

Tres apliques de pared, dorados, en forma cuerno.

Dieciséis tubos fluorescentes «Metal».

Un cartel luminoso, blanco y verde, con la frase «Cervecería Riazor».

Una cámara frigorífica, eléctrica, de dos cuerpos, montada por la Casa Serrano, con tres puertas de cristal en la parte superior y tres de madera, con cierres metálicos en la inferior.

Anaquelerías y mostrador, con servicios de cerveza, sifón y agua.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de diciembre próximo, a las once horas; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quienes quieran tomar parte en la subasta una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que es la cifra de cinco mil setecientos treinta y una pesetas con ochenta y siete céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.102)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don José Miguel Cutillas Bernal, contra doña María de la Concepción Martínez Bedmar, asistida de su esposo don Miguel Sal-

vador Caja, para la efectividad de un préstamo, se anuncia por segunda vez y por quiebra de la anterior la venta, en pública subasta, de la siguiente

**Finca**

En término de Baza, Olivar, en tres tablares, en el pago y riego de Loaime, de haber tres fanegas de segunda clase, o sea ochenta y un áreas veinticinco centiáreas. Linda: al Este, con la vereda del Piñico; Oeste y Sur, con finca de doña Piedad Santaolalla Tauste, y Norte, otra, de herederos de Manuel Camacho y de la testamentaria de don Emilio Martínez López.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza al folio 41, libro 30 de dicha población, finca número 3.418, inscripción 1.ª.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo, a las once y media de la mañana; fijándose como condiciones las siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas, equivalente al setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo a la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Cuarta**

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del precitado artículo ciento treinta y uno, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante al titulación.

**Quinta**

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes y se entenderán aceptados por el rematante, quien quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Lodo. José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.105)

**NAVALCARNERO**

**EDICTO**

Don Jaime Díaz Aguado Fernández, Juez comarcal de esta Villa, en funciones de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Federico Pajares Beotas, contra doña Josefa Fernández Jiménez, mayor de edad, vecina de Mérida, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de hoy, ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y segunda vez, la siguiente finca, embargada como de la propiedad de la deudora:

Casa en el pueblo de Mérida (Tolledo) y su calle de Espartero, marcada con el número nueve de gobierno, sin constar medida superficial. Se compone de portal, cocina, dos cuartos dormitorios, con doblado, cuadra, pasillo, corral, pajar y patio de entrada común con

el de la calle de al lado, número siete de la misma calle. Linda: izquierda y derecha, entrando, con otras de este caudal, y espalda, con tahona de Escalónica Penit. Inscripción: Esta finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo trescientos cuarenta y cinco, libro cuarenta y seis de Mérida, folio treinta y dos, finca número tres mil quinientos cincuenta y dos, inscripciones, cuarta, quinta y sexta.

La subasta anunciada tendrá lugar el día tres de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Que el tipo de subasta es el de trescientas mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, con la indicada rebaja.

**Segunda**

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el diez por ciento del valor de los bienes embargados, con dicha rebaja.

**Tercera**

Que los títulos de propiedad, suplidos por testimonio en relación expedido por el refrendante de este Juzgado, se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que han de conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro; y

**Cuarta**

Que sobre la finca objeto de subasta no aparecen más cargas que la anotación de embargo referente a estos autos, según certificación expedida por el Registro de la Propiedad, unida a los mencionados autos, y si existiesen, bien anteriores o posteriores al crédito del actor, serán aceptadas por el rematante, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Navalcarnero, a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Simón Carretero. El Juez comarcal, en funciones de primera instancia, Jaime Díaz Aguado Fernández.

(A.—12.082)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la C, tres meses, número 13.749, por 600 pesetas, fecha 22 abril 1958, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 6 de noviembre de 1958.—El Interventor (Firmado).

(A.—12.097)

**A V I S O**

Doña Amparo Aldeano, viuda de Isaac Hernández, propietaria del establecimiento de vinos sito en el paseo de Extremadura, núm. 33, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Francisco Fuertes González.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—12.098)